



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MARQUEZ JOSE FERNANDO - SOLICITA MEJORA DEDICACIÓN POR CONCURSO-EX-2022-00508528- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00508528- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Doctor José Fernando MARQUEZ, Legajo N°31.613, en su carácter de Profesor Titular por concurso en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado VII de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita reconocimiento por concurso de la mejor de dedicación concedida de manera interina por Resolución N°82/2017 del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 15 de autos la Dirección de Personal de esta Facultad informa que el peticionante reviste en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Derecho Privado VII, concediéndole licencia con un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación simple (RHCD-2022-116-E-UNC-DEC#FD y que el “cargo semiexclusivo lo detenta desde 01/04/2017”;

Que por su parte el Departamento de Concursos Docentes de esta Casa informa en orden 21 de autos que el Profesor Marquez fue evaluado, obteniendo calificación de satisfactorio el 29 de noviembre de 2019 y que el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba renovó su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VII, a partir del 26 de junio de 2019 y por el término de cinco años. (acompaña en orden 22 copia de la resolución respectiva del Consejo Superior y Dictamen del Comité Evaluador interviniente);

Que en orden 25 de autos produjo informe el señor Secretario Legal y Técnico de esta Unidad Académica, expresando: “...Que la OHCS 02/2014 en su artículo 3 establece que para satisfacer la pretensión articulada por el Prof. Dr. José Fernando Darío MARQUEZ, la acreditación de los siguientes requisitos: Haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año. En el supuesto que nos ocupa, esta Secretaría estima que se encuentran cumplimentados y acreditados en estas actuaciones las exigencias establecidas por la normativa citada por lo que - salvo mejor criterio- el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho podrá dictar

resolución a fin de solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba otorgue el aumento de dedicación...”;

Que en virtud de todo lo expuesto, corresponde solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el reconocimiento por concurso de la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular por concurso del señor Profesor José Fernando MARQUEZ, Legajo N°31.613;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el reconocimiento, por concurso, de la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular por concurso del señor Profesor José Fernando MARQUEZ, Legajo N°31.613, conforme lo normado por el artículo 3° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°02/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.